

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UN ELEMENTO DECORATIVO NAVIDEÑO COMÚN PARA LOS COMERCIOS DE LOGROÑO EN LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2026 - 2027

Ref. COM/02/2026

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE 2.

Lugar: Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Avenida Gran Vía nº 7, piso 7º, 26002 Logroño (La Rioja).

Fecha: 15/9/2026.

Comienzo: 13:45 horas.

Terminación: 14:45 horas.

Asistentes:

(i) El órgano de contratación, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Fernando Cortezón Fernández.

Vocal-Secretario: Doña Cristina Quintero Fernández.

Vocal: Don Manuel Troya Santamaría.

Vocal: Doña Pilar Gil González.

(ii) Asesores técnicos del órgano de contratación:

Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal, Responsable del Departamento de Comercio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja.

Se procede a la apertura del sobre 2 presentado por la mercantil "CODIGO ZETA, S.L.U.", a la extracción de la documentación contenida en él, así como a la lectura de su contenido por los miembros del órgano de contratación, que lo comentan y analizan en voz alta, deliberando sobre la puntuación que se le debe atribuir en función de los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 12ª.B) del PCAP. El resultado es el siguiente:

B.1.- Calidad estética y atractivo visual de la propuesta (35 puntos)

La propuesta presenta un elemento de estética claramente navideña, basado en una caseta-buzón de pie, con predominio de los colores rojo y blanco y elementos asociados a la Navidad. Su formato vertical permite una presencia destacada, al tiempo que ocupa una superficie reducida. Se valora asimismo positivamente que el diseño esté pensado para generar una imagen común y coordinada en los establecimientos participantes y que resulte especialmente atractivo y reconocible para el público infantil.

Por todo ello, el órgano de contratación valora este subcriterio con **32 puntos**.

B.2.- Creatividad, originalidad y singularidad de la propuesta (25 puntos)

La propuesta presenta un elemento que no se limita a una función meramente decorativa, sino que incorpora una funcionalidad participativa mediante la recogida de cartas dirigidas a Papá Noel y los Reyes Magos. Esta característica permite vincular la decoración con una experiencia navideña dirigida especialmente al público infantil y favorecer la participación y la visita a los establecimientos comerciales.

Se valora especialmente la incorporación del claim “**Logroño es Navidad**”, que aporta identidad propia al elemento decorativo y establece una vinculación directa con la ciudad y con la campaña navideña. Asimismo, el diseño de una caseta-buzón como elemento central de la propuesta contribuye a diferenciarla de una decoración exclusivamente ornamental y refuerza su carácter reconocible y participativo.

Por todo ello, el órgano de contratación valora este subcriterio con **23 puntos**.

B.3.- Calidad, características y adecuación de los materiales (20 puntos)

La propuesta contempla la utilización de melaminas ignífugas en color rojo o blanco y madera natural para el mástil, planteando materiales adecuados para conseguir un equilibrio entre estética, resistencia, estabilidad y facilidad de manipulación. Se valora también positivamente la utilización del grabado a láser y el planteamiento de piezas sencillas que facilitan tanto el montaje como el almacenamiento.

No obstante, la propuesta no concreta suficientemente determinadas características técnicas de los materiales, sistemas de unión y soluciones constructivas, señalando además que el prototipo podrá sufrir modificaciones y que el montaje deberá someterse a las pruebas necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad.

Por todo ello, el órgano de contratación valora este subcriterio con **16 puntos**.

B.4.- Funcionalidad y facilidad de colocación (10 puntos)

La propuesta plantea un elemento compacto, estable y de configuración vertical, diseñado para poder colocarse en establecimientos de diferentes dimensiones y características, junto a entradas, escaparates o en zonas interiores próximas al acceso. Se valora positivamente que el sistema constructivo pretenda reducir el número de componentes y permita un montaje y desmontaje sencillo, sin necesidad de conocimientos técnicos especializados, así como su posterior almacenamiento.

Por todo ello, el órgano de contratación valora este subcriterio con **9 puntos**.

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR: 80 puntos.

Como consecuencia de todo lo anterior, el órgano de contratación **ACUERDA** por unanimidad:

1º.- Valorar con 80 puntos la propuesta técnica (sobre 2) del licitador **"CODIGO ZETA, S.L.U."**.

2º.- Publicar esta acta en el perfil del contratante, y notificarla a la empresa licitadora a través de la dirección de correo electrónico designada en su respectiva solicitud de admisión a la licitación.

4º.- Celebrar la sesión de apertura y valoración del sobre 3 acto seguido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Don Fernando Cortezón Fernández



Doña Cristina Quintero Fernández



Don Manuel Troya Santamaría



Doña Pilar Gil González



Doña Laura Gil Vélez de Mendizábal